

OFI24-00225865 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2024

Señor
DANIEL RICARDO REYES PLATA
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto
Congreso de la República
comision.paz@camara.gov.co



Clave:
s5QOdFuHqB

REFERENCIA INTERNA: EXT24-00182078 y EXT24-00182074
ASUNTO: CUESTIONARIO PROPOSICIÓN N°1
ENTIDAD: CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Reciban un respetuoso saludo:

La Consejería Comisionada de Paz y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), han recibido el cuestionario correspondiente a la Proposición N°1 aprobada por la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes.

Sobre el particular, damos respuesta, de manera conjunta con el DAPRE, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el estado actual, avances, logros y acciones concretas que se han llevado a cabo en los procesos de negociación, exploratorios, de diálogo y sometimiento de la justicia entre el Estado colombiano y los siguientes grupos:

- **ELN – Ejército de Liberación Nacional**
- **Segunda Marquetalia**
- **Estado Mayor Central – Bloques Gentil Duarte, Jorge Suárez Briceño y Raúl Reyes**
- **A.U.C. – Autodefensas Unidas de Colombia**
- **ACSN – Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada de Santa Marta**
- **Comuneros del Sur**
- **Shotas y Espartanos**
- **Proceso de Itagüí**
- **Proceso con Locos Yam, Mexicanos y RPS**

En caso tal que el Gobierno colombiano esté en proceso de negociación, exploratorios de diálogo y sometimiento de la justicia con algún Grupo

Información Pública

que no está incluido en el listado referido con antelación, por favor indicar la misma información que se requiere a través del presente escrito.

2. ¿Cuál es el estado actual, avances, logros y acciones concretas que se han llevado a cabo en los acercamientos y negociaciones entre el Estado colombiano y las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto? Por favor detallar su respuesta refiriéndose puntualmente a cada estructura según la instancia creada para tal fin.

Con el fin de brindar una respuesta apropiada a sus preguntas, es importante aclarar los tipos de procesos que se desarrollan en la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.

En el marco de la política pública de Paz Total y en desarrollo de la Ley 2272 de 2022, que prorrogó, modificó y adicionó la Ley 418 de 1997, la Consejería lleva a cabo dos tipos de procesos, unos con carácter político y otros sin carácter político. En la primera tipología, se establecen mesas de diálogos de paz que podrán concluir en Acuerdos de Paz. En esta clasificación encontramos actores tales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Por otro lado, los procesos sin carácter político son desarrollados mediante espacios de conversación socio jurídicos que podrán desarrollar compromisos y concluir sujeción a la justicia. En esta última categoría se enmarcan los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

A la fecha, noviembre de 2024, la Consejería adelanta cuatro mesas de diálogos de paz de carácter político con grupos armados organizados al margen de la ley y cinco espacios de conversación socio jurídicos con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

a. Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional –ELN:

Mediante la Resolución 047 del 06 de febrero de 2017, el Presidente de la República autorizó la instalación y desarrollo de una Mesa de Diálogo con el Ejército de Liberación Nacional-ELN.

El 21 de noviembre de 2022 el Gobierno del presidente Gustavo Petro retomó las negociaciones con este grupo armado a partir de la sanción de la Ley 2272 de 2022, también llamada Ley de Paz Total. La Mesa de Diálogos de Paz fue autorizada a reanudar sus labores mediante la Resolución 264 del 15 de

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 2

noviembre de 2022. Dicha Resolución contó con una aclaración (Resolución 195 del 10 de julio de 2023) y una modificación (Resolución 386 del 11 de diciembre de 2023).

Luego, a través de la Resolución 036 del 06 de marzo de 2023 y la Resolución 194 del 8 de julio de 2023 se reconoció la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con el Ejército de Liberación Nacional ELN -tendientes a facilitar su desarme y desmovilización, y se dictaron disposiciones relacionadas con la agenda de diálogos de paz.

Mediante las Resoluciones 275 del 06 de septiembre de 2023, 308 del 04 de octubre de 2023 y 144 del 10 de mayo de 2024 se designaron representantes del Gobierno Nacional para integrar el Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego Bilateral y Temporal de Carácter Nacional con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1117 de 2023.

Durante el período comprendido entre noviembre de 2022 y hasta la fecha, se desarrollaron 6 ciclos de diálogos y 3 reuniones en las que se suscribieron 28 acuerdos y 14 protocolos.

En desarrollo de la Mesa de Diálogos de Paz con el ELN se han suscrito los siguientes acuerdos:

En el primer ciclo de diálogos, que se llevó a cabo entre el 21 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022 en la República Bolivariana de Venezuela, las partes acordaron: i) retomar como guía el acuerdo de agenda y los ejes esenciales firmados en marzo de 2016, con los ajustes realizados en este ciclo; ii) se estableció un acuerdo de institucionalización de la Mesa de Diálogos, referido al apoyo de la comunidad internacional en calidad de garantes y en calidad de acompañantes, así como de la Conferencia Episcopal de Colombia, al igual que definió la metodología de funcionamiento de la Mesa de Diálogos; iii) acuerdo parcial de atención de emergencia humanitaria, el cual se desarrolló en el Bajo Calima (Valle del Cauca) y el Medio San Juan (Chocó); iv) se estableció una estrategia sobre un plan de comunicaciones y pedagogía sobre la Mesa de Diálogos; y, v) se pactó un acuerdo de alivios humanitarios referidos a personas en situación crítica de salud y privados de la libertad del ELN.

En el segundo ciclo de diálogos, que se desarrolló entre el 13 de febrero y el 10 de marzo de 2023, en la sede de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), ubicada en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, se culminó con un resultado estructural para la Mesa de Diálogos, "El Acuerdo de México", que contiene el horizonte político del proceso y una Nueva Agenda de Diálogos para la Paz. Adicionalmente, se suscribieron los acuerdos 7 y 8 con bases para

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



acuerdos futuros en materia de participación de la sociedad en la construcción de la paz y de cese al fuego.

El 2 de mayo al 9 de junio siguiente, se desarrolló el tercer ciclo de la Mesa de Diálogos, en el que se derivaron importantes logros. Se firmó el Acuerdo No. 9 o "Primer Acuerdo de Cuba", mediante el cual se creó el Comité Nacional de Participación (CNP), integrado por 81 personas de más de 30 organizaciones sociales, gremiales y distintos sectores de la sociedad, quienes construirían la propuesta metodológica para la participación de la sociedad civil en el proceso de paz con el ELN. Esta propuesta sería presentada a la Mesa de Diálogos y, luego de ser aprobada, establecería el procedimiento para la participación de la sociedad civil en la mesa.

En igual sentido, se firmó el Acuerdo No. 10 o "Segundo Acuerdo de Cuba", referido al establecimiento de un Cese al Fuego Bilateral y Temporal de Carácter Nacional (CFBNT), protocolizado por el Gobierno nacional a través del Decreto 1117 del 5 de julio de 2023 y prorrogado hasta el 3 de agosto del presente año, con el fin de: cesar las afectaciones a las comunidades que se encuentran en medio de las confrontaciones armadas; facilitar la atención humanitaria en los territorios más afectados por dichas confrontaciones y las diversas dinámicas de violencias en estos; y, facilitar la participación de las comunidades, y la sociedad en general, en el proceso de paz con este grupo insurgente. Resulta importante aclarar que este protocolo cuenta con otros complementarios como el protocolo de acciones específicas, el del Mandato del MMV (metodología), de veeduría social y de pedagogía del CFBNT.

Entre el 14 de agosto y el 4 de septiembre de 2023 se desarrolló el cuarto ciclo de diálogos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, del que se derivó: el segundo acuerdo de Caracas, relacionado con la determinación de zonas críticas para desarrollo de dinámicas humanitarias y transformaciones territoriales que fortalezcan a las comunidades, en el Bajo Calima, San Juan, Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar; el marco político y conceptual para adelantar dinámicas humanitarias; y, el acuerdo parcial relativo al desarrollo de mecanismos concretos para atención de presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como integrantes del ELN.

Como se informó públicamente al cierre del cuarto ciclo, durante las siguientes semanas las delegaciones del Gobierno Nacional, el ELN y funcionarios de la Consejería, desarrollarían tareas relativas al cese bilateral del fuego, pedagogía y participación social para la paz.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



El quinto ciclo se desarrolló entre el 30 de noviembre al 17 diciembre de 2023 en los Estados Unidos Mexicanos y concluyó con los siguientes compromisos, según el Comunicado Conjunto No. 19 de las partes de la Mesa de Diálogos:

"1. La reafirmación del puerto de llegada de este proceso de paz, acordado en el II Ciclo realizado en Ciudad de México en marzo de este año; 2. La suspensión de las retenciones con fines económicos, según el ELN, en el marco de la prolongación del Cese al fuego prevista para finales de enero del año entrante; 3. La creación de condiciones para la prórroga del Cese al fuego, el Mecanismo de Veeduría y Verificación (MMV) y medidas frente al accionar de fuerzas paramilitares y de distintos grupos armados; 4. La creación de condiciones económicas y financieras para la materialización del Acuerdo de México; 5. La reanudación del proceso de participación de la sociedad, la culminación de su fase de diseño en abril del año próximo y la creación de una red nacional de participación; 6. La conformación de ocho (8) zonas críticas, de acciones humanitarias y de una comisión de la Mesa para coordinar los planes de atención y transformaciones sociales de las zonas".

El sexto ciclo de diálogos se adelantó en La Habana, Cuba, entre el 20 de enero al 5 de febrero de 2024 y concluyó con: el protocolo de evaluación, prórroga o suspensión del cese al fuego; el acuerdo sobre la continuidad de la fase de diseño de la participación de la sociedad en la construcción de paz; prórroga del cese al fuego bilateral, nacional y temporal CFBTN; la inclusión de acciones en el protocolo de acciones específicas para el CFBTN; el acuerdo de creación del Fondo Multidonante para el proceso de paz; el acuerdo sobre comunicaciones de la mesa de diálogos para la paz; y, la suspensión unilateral de las retenciones de carácter económico, según la denominación acuñada por el ELN.

Entre el 19 y el 25 de mayo del presente año las partes se reunieron en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, y firmaron el Acuerdo No. 28 "Acuerdo sobre el desarrollo del proceso de participación de la sociedad en la construcción de paz", que dio por cumplido y cerrado el primer punto de la Nueva Agenda de Diálogos para la Paz.

Aun así, a lo largo de los diálogos, se presentaron diversos acontecimientos que debilitaron el proceso de paz. El 22 de noviembre de 2023, el ELN decidió abandonar la Instancia Nacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación al Cese al Fuego. Posteriormente, el 19 de febrero de 2024, el grupo emitió una declaración pública anunciando el congelamiento de la Mesa de Diálogos.

El 26 de julio de 2024, la delegación del gobierno rechazó enérgicamente el pronunciamiento del ELN sobre presuntos incumplimientos por parte del gobierno e insistió en la necesidad de continuar con el diálogo.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 5

Consecuentemente, el 3 de agosto de 2024 se venció el cese al fuego con dicho grupo armado, debido al estancamiento de la Mesa y la falta de claridad de parte del ELN.

El 9 de agosto de 2024, el Presidente envió al ELN una carta con una propuesta confidencial en relación con el anuncio del congelamiento del diálogo, como un gesto de compromiso para seguir negociando y avanzar en el proceso. Sin embargo, el 13 de agosto de 2024, el ELN rechazó la propuesta.

El 26 de agosto de 2024, el ELN reanudó operaciones y re-comenzó con la práctica de voladura de oleoductos, y el 17 de septiembre de 2024 perpetraron un atentado contra un batallón en Puerto Jordán, Arauca. Ante estos hechos, que obstaculizan la posibilidad de alcanzar una paz negociada, el 18 de septiembre de 2024, la delegación del Gobierno Nacional emitió el siguiente comunicado:

"Nuestra Delegación de Paz manifiesta su absoluto rechazo al ataque perpetrado por el ELN a la base militar de Puerto Jordán, Arauca.

Sentimos profundamente las víctimas fatales y los heridos de los miembros de la Fuerza Pública. Acompañamos el dolor de sus familiares ante este nuevo hecho de violencia que cobra la vida de jóvenes colombianos.

Durante estos meses el Gobierno ha hecho llegar al ELN múltiples propuestas. Hoy el proceso de diálogo queda suspendido. Su viabilidad está severamente lesionada, y su continuidad sólo puede ser recuperada con una manifestación inequívoca de voluntad de paz del ELN.

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024".

El 10 de octubre la Delegación del Gobierno realizó un comunicado a la opinión pública:

"Durante los meses de crisis que ha tenido el proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional – ELN, la Delegación de Paz del Gobierno Nacional ha insistido en el diálogo en la Mesa como instancia para resolver los problemas surgidos, buscar la prórroga del cese al fuego, cumplir con el compromiso firmado de dar continuidad a la participación de la sociedad en la construcción de la paz, e impulsar todos los puntos de la agenda contenida en el Acuerdo de México.

Al anunciar la suspensión de los diálogos, señalamos que se requería un gesto que demostrara la voluntad del ELN de avanzar en este proceso. Por esta razón, saludamos hoy la comunicación de su Delegación de Paz del pasado 9 de octubre. Aceptamos la invitación para llevar a cabo una reunión que nos permita

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 6

iii. Realización del Segundo Ciclo de negociaciones en la ciudad de La Habana, Cuba.

El día 19 de septiembre la delegación del Gobierno nacional, asistió a tres espacios de reunión con diversos sectores gremiales en la ciudad de Pasto, Nariño, iniciando con el sector empresarial, seguido del sector académico y centros de investigación y finalmente con agendas de cooperación, con el propósito de socializar avances de la Mesa de diálogos entre el Gobierno nacional y la delegación de la Segunda Marquetalia – EB.

Del 20 al 23 de septiembre, se llevó a cabo el “Encuentro por la paz y el desarrollo con justicia social del pacífico nariñense y piedemonte costero”, donde se logró propiciar espacios de articulación y construcción entre, delegados de Ministerios y entidades gubernamentales como Gobernación de Nariño, Dirección de Sustitución de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, Agencia del Pacífico Nariñense Agencia de Renovación de Territorio, Ministerio de Interior, Ministerio de cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Departamento Nacional de Planeación. Ministerio de Agricultura, Ministerio de Defensa, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Ministerio de Minas de Energía, Universidad Nacional de Tumaco, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fondo Colombiano en Paz, Gobernación de Nariño, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la delegación del Gobierno, con el propósito dialogar con las organizaciones sociales en los espacios de mesas de trabajo con los siguientes temas:

- Educación y cultura de paz
- Territorio, ambiente y biodiversidad
- Seguridad humana y paz territorial
- Democracia y participación
- Transición económica y social

El 21 de septiembre se instaló el “Encuentro por la paz y el desarrollo con justicia social del pacífico nariñense y piedemonte costero” con la asistencia y participación de más de 350 líderes y lideresas de la región, en las mesas de trabajo dialogaron junto a delegados del Gobierno nacional, delegados de la Segunda Marquetalia-EB e instituciones del Gobierno Nacional acerca de las necesidades, propuestas y reflexiones para las transformaciones territoriales. El gobierno nacional acordó con las organizaciones sociales una próxima reunión para concretar la implementación de iniciativas de impacto rápido.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



El último día del encuentro, desarrollado el 22 de septiembre, las organizaciones sociales de los municipios de la Costa Pacífica Nariñense realizaron una masiva movilización como un acto de respaldo a la Mesa de Negociación de Paz. Finalmente, se anunció la realización del segundo ciclo de negociación en la República de Cuba en la tercera semana de octubre de 2024.

c. Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno nacional y Estado Mayor de los Bloques Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte, Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Raúl Reyes FARC-EP.

Mediante Resolución 309 del 13 de octubre de 2023 se instaló la Mesa de Diálogos de Paz con el EMC, que inició el 16 de octubre de 2023 en Tibú (Norte de Santander).

De manera previa a la instalación de la mesa, en el desarrollo de los acercamientos exploratorios y Ceses al Fuego pactados, el Gobierno Nacional reconoció a miembros representantes del grupo armado mediante las Resoluciones: 137 del 29 de mayo de 2023, 160 del 7 de junio de 2023, 196 del 10 de julio de 2023, 197 del 10 de julio de 2023, 212 del 24 de julio de 2023, 307 del 04 de octubre de 2023, 388 del 12 de diciembre de 2023, 005 del 11 de enero de 2024, 019 del 6 de febrero de 2024, 023 del 22 de febrero de 2024, 222 del 24 de junio de 2024, 280 del 22 de julio de 2024 y 323 del 23 de agosto de 2024.

Asimismo, se designaron para los mismos fines delegados del Gobierno Nacional mediante las resoluciones: 205 del 11 de julio de 2023, 387 del 12 de diciembre de 2023, 406 del 22 de diciembre de 2023 y 020 del 14 de febrero de 2024.

En el avance de los diálogos hubo una división al interior de este grupo armado. En vigencia del Cese al Fuego (Decreto 016/2024), el Gobierno nacional tomó la decisión de suspenderlo en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño el 17 de marzo de 2024 (Decreto 385/2024), debido a las acciones violentas del grupo armado contra autoridades y comunidades indígenas en el Cauca. Los frentes de sur occidente, Guaviare y Arauca decidieron abandonar la Mesa de Diálogos de Paz, condicionando su participación a la restauración del cese al fuego en esos tres departamentos y suspendieron cualquier actividad anteriormente acordada. De esta manera, la Mesa de Diálogos de Paz continuó su funcionamiento con la presencia de 14 frentes que hacían parte del EMC, que actúan en zonas de los departamentos de Amazonía, Putumayo, Caquetá, Meta,

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 10

Norte de Santander, Sur de Bolívar y Antioquia y que representan del 40 al 45% de lo que era el EMC.

Actualmente, continúa el proceso de paz con la Mesa reconfigurada desde abril de 2024. El próximo 15 de octubre se cumplen seis meses de cese al fuego y acciones por la paz con los bloques que se mantienen en la Mesa de Diálogos. Los resultados de este cese al fuego han sido positivos en los indicadores de eventos violentos más graves prohibidos en los protocolos, ya que, en las zonas de presencia de los Bloques que continúan en la Mesa, se ha presentado un descenso notable de los indicadores de daño: entre abril y septiembre de 2024 no se registraron asesinatos de líderes(as), ni de firmantes del acuerdo de paz de 2016 y otras personas protegidas según el DIH; tampoco se registran víctimas de secuestro extorsivo, ni de masacres, torturas. En el Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación no han llegado denuncias sobre reclutamiento de niños y niñas. El MVMV que ha venido funcionando, con interrupciones, ha presentado informes y recomendaciones que buscan el estricto cumplimiento de los compromisos de respeto a la población civil.

Se han identificado cuatro zonas de intervención prioritaria para promover la presencia institucional hacia la transformación territorial y paso de lo ilegal a la legalidad. Esas zonas se ubican en el Yarí-Caquetá, sur del Meta, norte de Antioquia y Tibú, Catatumbo. Se ha avanzado en la identificación y formulación de acciones precisas con concurrencia de actores institucionales del orden nacional, autoridades territoriales, de la mesa de diálogos y, especialmente, de las comunidades locales. El mayor reto consiste en pasar a la implementación con resultados a corto plazo y el tránsito a una más amplia territorialización de la paz.

La Mesa de Diálogos de Paz ha desarrollado diálogos sociales en las zonas y regiones de intervención, en los cuales se avanza en la construcción de la agenda para el Acuerdo de Paz en los temas establecidos como capítulos de un texto final: tierra, territorio, ambiente, asuntos económicos y políticos, sobre seguridad y armas, justicia y fin del conflicto.

Además, se han definido como asuntos urgentes, avanzar en la georreferenciación, territorialización de la paz, en la agenda ambiental en la Amazonía, Catatumbo y Antioquia, en responder a las recomendaciones del MVMV sobre los graves problemas de exacción, confrontación entre grupos armados con daño a la vida y a la población civil, agresión a organizaciones que no se someten y a firmantes en áreas de disputa.

En el desarrollo de esta mesa se llevaron a cabo los siguientes ciclos:



- Instalación de la Mesa de Diálogos de Paz, 16 de octubre de 2023, municipio de Tibú, Norte de Santander.
- Ciclo 1: del 25 al 28 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Ciclo 2: Del 2 al 11 de diciembre de 2023, en el departamento del Cauca.
- Ciclo 3: Del 09 al 18 de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Ciclo 4: Del 03 al 09 de marzo de 2024, en la ciudad de San Jose del Guaviare, Guaviare.
- Ciclo 5: Del 11 al 15 de julio de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Ciclo 6: Del 12 de octubre al 20 de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Como resultado de este sexto ciclo, la Mesa adoptó acuerdos para la participación ciudadana, planes de transformación territorial y medidas para el estricto cumplimiento del cese al fuego y respeto a la población civil:

El 15 de octubre de 2024, mediante el Decreto 1280 se prorrogó el Cese al Fuego Bilateral y Temporal con Respeto a la Población Civil, entre el gobierno Nacional y el EM, desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 15 de abril de 2025. Este Cese posee un componente especial, toda vez que su enfoque no será solamente monitorear el cese de acciones ofensivas entre las partes, sino también contribuir en generar las condiciones para la implementación de un plan de transformaciones territoriales para la Paz en dos regiones, en las cuales se identificaron cuatro zonas de intervención: Región 1: a) Catatumbo con eje en Tibú; b) Norte – Nordeste – Bajo Cauca Antioqueño; c) Sur de Bolívar; Región 2: a) San Vicente de Caguán con eje en las sabanas del Yará y otras áreas del Caquetá; b) Sur del Meta en los municipios de Vista Hermosa, Puerto Rico, incluyendo áreas de San José del Guaviare; c) y áreas del Putumayo.

Asimismo, se aprobó el “Acuerdo para garantizar la participación ciudadana, social y de los pueblos en el proceso de paz”, una herramienta indispensable para garantizar la participación activa de las comunidades, organizaciones y diversos sectores de la sociedad en la construcción de los contenidos del acuerdo de paz y en los planes territoriales, entre otros escenarios. Ese acuerdo incorpora la experiencia de diálogos sociales, mesas de trabajo, comités interinstitucionales, misiones humanitarias y asambleas convocadas por la Mesa en zonas de Caquetá, sur del Meta, norte, nordeste y bajo Cauca de Antioquia, sur de Bolívar y Catatumbo. En estos espacios han participado más de 15.000 personas procedentes de organizaciones de base, campesinos, indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, de víctimas, mujeres, jóvenes y firmantes de paz. Con amplia presencia de autoridades territoriales municipales, departamentales y nacionales.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





La Mesa recibió el Informe del Mecanismo de Veeduría, Monitoreo Verificación, integrado por representantes de la MAPP OEA, Misión de Verificación de la ONU (como observador), Consejo Mundial de Iglesias, Conferencia Episcopal de Colombia, del Gobierno Nacional y del Estado Mayor de los bloques mencionados. Cabe señalar que el informe da cuenta de la disminución de afectaciones fatales a la población civil, entre julio y octubre de 2024, con significativo aumento de las acciones de prevención.

d. Mesa de Diálogos de Paz con Comuneros del Sur en el departamento de Nariño.

Como antecedente relevante de esta mesa, el 9 de marzo de 2024 se desarrolló un evento, liderado por el Presidente de la República, donde se declaró al departamento de Nariño como Región de Paz e igualmente se pronunciaron las comunidades en cuanto a la necesidad de exigir a los actores armados y al Gobierno nacional la realización de acciones para construcción de paz territorial en el departamento.

En respuesta a ello, Comuneros del Sur, que pertenecía al Ejército de Liberación Nacional (ELN), el 13 de marzo de 2024 comunicó públicamente su intención de construcción territorial de paz en dicho departamento. Durante el primer semestre de 2024 se adelantaron acercamientos exploratorios con dicha estructura, con el fin de que en el desarrollo de la construcción de paz en el departamento participe la sociedad civil. En respuesta a ello, el 19 de julio de 2024 se desarrolló el evento de presentación de la Instancia para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño, cuya agenda de trabajo incluyen mecanismos de participación social efectiva.

Así mismo, se ha construido una hoja de ruta para el trabajo relativo a la construcción de paz territorial en el departamento de Nariño.

El 15 y 26 de agosto de 2024 se llevó a cabo la segunda sesión de la Instancia para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño. En este encuentro participaron facilitadores del Gobierno nacional, de Comuneros del Sur, y de la Gobernación de Nariño, con el acompañamiento de la MAPP/OEA, la Embajada del Reino de los Países Bajos y la Conferencia Episcopal.

En esta ocasión, los alcaldes de los 10 municipios priorizados en el proceso: Andes Sotomayor, La Llanada, Mallama, Santa Cruz de Guachavés, Guachucal, Cumbal, Samaniego, Providencia, Barbacoas y Ricaurte, se comprometieron en un plan de trabajo de corresponsabilidad con el Gobierno departamental y

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



nacional para el desescalamiento de las violencias, la implementación de transformaciones territoriales y el tránsito de los integrantes de grupo armado ilegal Comuneros del Sur hacia una ciudadanía plena.

El objetivo de esta sesión fue fortalecer los planes de transformación territorial y dar solución a la grave situación de abandono que ha afectado a la región durante años, a través de una acción rápida y articulada entre los tres niveles de gobierno (autoridades locales, Gobernación departamental y Gobierno nacional) que asegure el cumplimiento de los compromisos de la Instancia y su implementación rápida y efectiva.

Los resultados de la Sesión Plenaria incluyeron un trabajo conjunto con más de 22 instituciones del orden nacional, en el que se establecieron tareas y compromisos que serán revisados y reportados en informes periódicos durante las sesiones mensuales de la Instancia, con el fin de cumplir con la ruta restaurativa y superar las violencias armadas.

Mediante la Resolución 369 del 13 de septiembre de 2024 se autorizó la instalación de una Mesa de Diálogos de Paz entre los representantes autorizados por el Gobierno Nacional y los miembros representantes del grupo armado. La Mesa de Diálogos de Paz estará dirigida a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades y afectaciones a población civil y el pacto de acuerdos de paz tendientes a facilitar el desarme y la desmovilización y el tránsito a la paz del grupo armado en mención.

El 17 de septiembre de 2024 en Samaniego, Nariño, se lanzó oficialmente el proceso de desminado humanitario, como una acción para desescalar las violencias y transformar el territorio. Asimismo, el 19 de septiembre se definió el primer acuerdo de la Mesa. Los Comuneros del Sur afirmó: "(...) queda fuera de nuestra política, la práctica del secuestro. No incorporaremos menores de edad a nuestra fuerza. Trabajaremos en el cese al fuego bilateral, el desminado humanitario seguirá adelante en nuestro territorio".

Seguidamente, el 19 de septiembre pasado, la Mesa para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño, dio a conocer su primer Acuerdo. En él, se pactaron los siguientes puntos:

- Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, en el que, a través del trabajo de una mesa técnica, busca establecer los protocolos para llegar a un cese al fuego y de hostilidades definitivo, iniciando con la suspensión de los secuestros, reclutamiento de menores y uso de minas antipersonal, por parte de Comuneros del Sur.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 14

- Zonas territoriales de concentración, para que antes de finalizar este año, el 30% de la tropa de Comuneros del Sur inicie su concentración en una ubicación definida.
- Destrucción de insumos de guerra por parte de Comuneros del Sur, empezando en 2024 y con la veeduría de la MAPP/OEA, los Países Bajos y la Conferencia Episcopal de Colombia.
- Desminado humanitario, con la ampliación de la acción integral contra minas a otros territorios.

La materialización de este acuerdo marca un hito en la construcción de paz territorial en el departamento de Nariño.

En el mes de octubre se llevó a cabo la Primera Reunión de la Mesa Técnica sobre Cese al Fuego: Avances clave en la Co-construcción de Paz en Nariño.

En un comunicado público se indicó que, en esta primera reunión de la Mesa Técnica se abordó el cese al fuego, la zona de ubicación y la destrucción de instrumentos de guerra en Nariño. La reunión fue encabezada por Carlos Erazo, jefe de la Delegación del Gobierno nacional, y contó con la participación de delegados de Comuneros del Sur, representantes del Ministerio de Defensa, militares y policiales que conforman la Mesa, así como acompañantes permanentes de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA y de los Países Bajos.

En la reunión, determinaron las condiciones y normas legales a través de la construcción protocolos en relación con el cese al fuego bilateral y la creación de la zona de localización para el 30% de los Comuneros del Sur en el municipio de Cumbal. También se discutió la meta de destruir los instrumentos de guerra antes de finalizar el 2024.

Finalmente, la cuarta sesión de la Mesa para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño, realizada en Cumbal los días 16 y 17 de octubre de 2024, avanzó en tres ejes clave de su hoja de ruta hacia la paz y la convivencia en la región. En el eje de desescalamiento de las violencias, se alcanzaron acuerdos significativos, como la creación de un equipo de búsqueda para personas desaparecidas, coordinado con la Unidad de Búsqueda y respaldado por Comuneros del Sur. También se lograron progresos en el desminado de áreas críticas en cinco municipios y en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes afectados por el conflicto, incluyendo su desvinculación de filas armadas.

En el segundo eje, dedicado a transformaciones territoriales, se consolidaron proyectos de infraestructura, educación y salud, con inversiones para mejorar 50 escuelas y proyectos de vías, así como la definición de un Distrito Agro Minero

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 15



sostenible en Abades. Además, la participación en la COP16 subraya el compromiso con la restauración ecológica.

En el eje de transición, se formó una Subcomisión Técnica para diseñar un cese al fuego bilateral y temporal con Comuneros del Sur, así como la destrucción de armas, promoviendo su reintegración en la sociedad. La colaboración de diversas instituciones, gobiernos y organizaciones internacionales fue crucial para avanzar hacia una paz duradera en Nariño.

A la fecha, la Subcomisión técnica está en funcionamiento buscando los mejores caminos para el diseño del cese al fuego bilateral y temporal con Comuneros del Sur.

e. Espacio de Conversación Socio jurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y el Valle de Aburrá (al que denominan Proceso de Itagüí en el cuestionario)

Por medio de la Resolución 138 del 29 de mayo 2023 se autorizó la instalación del espacio de conversación con las estructuras armadas y se designaron a los representantes del Gobierno. Luego, mediante la Resolución 139 del 29 de mayo de 2023 se reconocieron voceros de dichas estructuras para participar en el espacio de conversación. La firma de estas resoluciones presidenciales se dio luego de que las estructuras armadas manifestaran, mediante un comunicado, su voluntad de participar en la Política de Paz Total del Gobierno Nacional.

Con base en estos avances, el 2 de junio de 2023 se instaló el Espacio de Conversación Socio jurídico de Construcción de Paz Urbana con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y el Valle de Aburrá.

A partir de ese momento, durante el 2023 se llevaron a cabo una serie de reuniones de plenaria entre la delegación del Gobierno Nacional y los voceros de las estructuras para el espacio. En estas plenarias se deliberó sobre los protocolos de funcionamiento del Espacio de Conversación Socio jurídico, de comunicaciones y el de acciones para la protección de la vida. Así mismo, se aprobó la agenda una ruta de asuntos de conversación socio jurídica que requiere el involucramiento de las autoridades municipales y departamental de Antioquia, y de los sectores gremiales y empresariales, de manera que se convierta en una agenda de ciudad y del área metropolitana.

La política de paz implica que la paz es con todos y que debe ser alejada de cualquier visión partidaria. La ruta mencionada, contiene 6 puntos que involucran no sólo el des-escalamiento de las violencias sobre la sociedad, sino también la transición de los grupos armados a una condición de legalidad en el

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



que las víctimas, su participación y los derechos a verdad justicia y reparación sean satisfechos, así como la transformación de las economías ilegales mediante la generación de economías legales. Esta ruta busca facilitar la conversación entre las partes, y su objetivo final, ya expresado como voluntad por parte de las bandas, debe ser el desmonte de las estructuras armadas ilegales de Medellín y Valle de Aburrá.

El 17 de octubre de 2024 se suscribió en Medellín un Protocolo para la Participación de la Sociedad Civil, un documento clave que incluye una hoja de ruta temática liderada por la misma ciudadanía. Este Protocolo representa una garantía para que el camino hacia la Paz Urbana continúe avanzando, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y las condiciones de dignidad en los territorios. Asimismo, se estableció que la participación de la sociedad civil en el proceso de Paz Urbana será activa, plural, propositiva, incluyente, deliberativa, democrática, vinculante y eficaz. Dicha participación debe tener en el centro la voz de las víctimas y las poblaciones y territorios afectados por la violencia urbana.

f. Espacio de Conversación Socio jurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Quibdó.

El 30 de agosto de 2023 se emitió la Resolución 264 con la cual se autorizó la instalación del espacio de conversación socio jurídico de construcción de paz urbana con las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto de Quibdó y se designaron los representantes del Gobierno nacional.

El 4 de septiembre de 2023 el Presidente de la República reconoció en la Resolución 274 de 2023 a los voceros de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto autodenominadas: Los Mexicanos, Locos Yam y RPS, que involucran a cerca de 700 jóvenes para que participen en el Espacio de Conversación con el propósito de lograr el sometimiento a la justicia.

Luego, mediante la Resolución 232 del 26 de junio de 2024 se designó al representante autorizado del Gobierno nacional en el Espacio de Conversación Sociojurídico con estas estructuras.

A la presente fecha se definió un plan de acción conjuntamente entre el Gobierno nacional y los voceros de las estructuras, con el fin de establecer acciones concretas para permitir el avance del Espacio, la construcción de paz urbana en Quibdó y el establecimiento de las condiciones de sometimiento, de conformidad con lo establecido en la ley.

Por último, el día 8 de agosto de 2024 las estructuras armadas de Quibdó Los Mexicanos, Locos Yam y RPS se comprometieron a reducir la extorsión en la

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 17

ciudad en contra de profesores, personal de salud, obras comunitarias en los barrios, mejoras de vivienda y construcciones menores, acarreo de material de construcción y taxis.

La situación en Quibdó ha venido empeorando por la decisión y avance del Clan del Golfo sobre esta ciudad, situación expuesta por la Consejería de Paz ante el congreso el pasado 3 de septiembre.

El 11 de noviembre de 2024 el Espacio de Conversación Sociojurídico de Quibdó sesionó en la cárcel Anayanci de la ciudad de Quibdó. Producto de dicha sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

1. *"Las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto denominadas "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS" ratifican el compromiso de continuar sentados en el Espacio de Conversación Sociojurídico de Quibdó, por lo que mediante el presente comunicado manifiestan a la opinión pública que continuarán en el espacio en aras de seguir intentando ponerle fin al conflicto que agobia a la ciudad de Quibdó y que ha dejado tantas víctimas a su paso.*
2. *Las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto denominadas "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS" se comprometen con la estrategia "Cero Crimen". Para ello, invitan públicamente a las estructuras denominadas Los Z, Cabí y al Ejército Gaitanista de Colombia EGC, a realizar una tregua indefinida que permita llevar a 0 (cero) las muertes violentas en la ciudad de Quibdó y que posibilite hacer acuerdos mínimos para respetar la vida y disminuir la criminalidad en la ciudad.*
3. *Las estructuras "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS" se comprometen a apoyar la construcción de una ruta conjunta que permita disminuir los índices de hurtos en la ciudad.*
4. *Las estructuras "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS" hacen una invitación a la comunidad a que disfruten de las festividades decembrinas, que adornen sus hogares y sus sectores, que disfrutemos de esta época en unidad y amor. Es necesario avanzar en la construcción de confianza y en mensajes claros de paz.*
5. *Se reconoce como principal objetivo del Espacio de Conversación Sociojurídico de Quibdó, lograr que la comunidad pueda estar en paz. Por lo tanto, manifestamos que aumentaremos los esfuerzos que se requieran para que la ciudad pueda bajar los índices de criminalidad que hoy la agobian.*
6. *Se hace una invitación pública a la institucionalidad para que haga la articulación necesaria y priorice la inversión social en los barrios. La ausencia estatal en los sectores más marginados no ayuda a la disminución del conflicto.*

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 18

7. *La delegación del Gobierno Nacional se compromete a intensificar la presencia territorial para procurar dar mayor impulso al proceso, así como a realizar las articulaciones institucionales necesarias con las autoridades territoriales en aras de lograr mayor impacto de las acciones de Paz en la ciudad.*
8. *Las partes agradecen el acompañamiento de la Conferencia Episcopal de Colombia, del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos."*

g. Espacio de Conversación Socio jurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Buenaventura.

A través de Resolución 210 del 21 de julio de 2023 se instaló el Espacio de Conversación Socio jurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Buenaventura y se designaron los representantes del Gobierno. El 21 de julio de 2023, a través de la Resolución 211, se reconocieron los representantes de las dos estructuras armadas autodenominadas Shottas y Espartanos, quienes integrarían los Espacios de Conversación Socio jurídico. Finalmente, el 26 de junio de 2024, mediante la Resolución 231, se designaron nuevamente a representantes del Gobierno Nacional.

La apertura de este espacio se dio luego de que dichas estructuras asumieran públicamente su compromiso con la disminución de las acciones violentas y el apaciguamiento de las confrontaciones entre sí por un periodo inicial de un mes.

Las delegaciones partieron de un primer acuerdo de reducción de la violencia, incluyendo cero homicidios y la disminución de conductas tales como la extorsión y el hurto. Para su verificación, se estableció un mecanismo de recepción de solicitudes y denuncias.

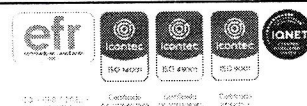
Además, desde la instalación de los espacios se han realizado de manera permanente: plenarias, sesiones de la subcomisión de seguridad, sesiones de la subcomisión de trabajo comunitario y participación, así como sesiones de la subcomisión de articulación institucional y trabajo estratégico; simultáneamente, se elaboró la propuesta de temas de Conversación, que se encuentra en proceso de concertación.

El 1 de agosto de 2024, la Alcaldía Distrital, la Iglesia Católica, líderes de la Comuna 12 y campesinos de Cisneros, miembros del Consejo Comunitario de Bahía Málaga, reactivaron el mercado popular campesino en la plaza de Matías Mulumba, en el marco del Espacio de Conversación Sociojurídico en

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 19

Buenaventura. Esta reactivación es una medida orientada a desescalar algunas de las violencias más recurrentes en el puerto, como la cartelización de los productos de la canasta básica y la extorsión, fenómenos que han debilitado el comercio en el distrito portuario y afectado la vida de sus habitantes.

Junto con la reducción de la extorsión, los principales temas que se están trabajando en este Espacio de Conversación son la reducción de los homicidios por enfrentamientos entre las estructuras armadas "Shottas" y "Espartanos" y la reducción del reclutamiento. Para lograr este objetivo, se evalúa el fortalecimiento de procesos productivos, ocupacionales y culturales, brindando a la juventud bonaverense alternativas de sostenimiento distintas a la violencia.

El 9 de agosto de 2024, en un comunicado público, los grupos "Shottas" y "Espartanos" se comprometieron a desarrollar acciones para disminuir la violencia y generar confianza en torno a la Paz Urbana. Los compromisos incluyen reducir el hurto, rechazar la extorsión, eliminar las fronteras invisibles y establecer una tregua entre los grupos por un período inicial de 30 días.

Este compromiso ha tenido un impacto positivo en los índices de criminalidad de la ciudad: en agosto de 2024, se registró un solo homicidio en la zona urbana de Buenaventura, una cifra significativamente menor en comparación con meses y años anteriores. Las comunidades reportan la ausencia de balaceras y otros actos de violencia que eran comunes en varias zonas de la ciudad.

Finalmente, el cumplimiento de estos compromisos será monitoreado por un sistema integrado por las comunidades locales y observadores internacionales.

El 18 de septiembre de 2024 la Delegación del Gobierno realizó el siguiente comunicado a la opinión pública:

"La Delegación del Gobierno Nacional para adelantar el Espacio de Conversación Socio-Jurídico saluda el pronunciamiento que han hecho las estructuras armadas Shottas y Espartanos en los que ratifican su voluntad de avanzar en la construcción de Paz Urbana, manifestado como señal de este propósito el respeto a la realización del Festival Folklórico del Pacífico.

Esta Delegación continuará en la labor del diálogo con la sociedad de Buenaventura y con las estructuras armadas ilegales para lograr el "Acuerdo Regional y Nacional por la Paz en Buenaventura", que propende por:

1. Consolidación de una Cultura de Paz
2. Transformaciones sociales del territorio

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





voluntad real de dejar de existir como grupo armado y, en consecuencia, su voluntad de reintegrarse a la vida civil una vez surtidos los procesos judiciales pertinentes. Mediante la Resolución 300 del 1 de agosto de 2024 el Presidente de la República autorizó la instalación del Espacio de Conversación Socio jurídico con las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN) y designó el equipo de gobierno para el proceso. Asimismo, mediante la Resolución 335 del 26 de agosto de 2024 el Gobierno Nacional reconoció a cuatro miembros representantes de las ACSN. A la fecha, el proceso no se ha instalado formalmente.

j. A.U.C. – Autodefensas Unidas de Colombia

Para responder a la pregunta con claridad, es esencial detallar que el proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) tuvo lugar entre 2004 y 2006, caracterizándose por una desmovilización gradual, organizada por bloques, debido a la estructura fragmentada y descentralizada de esta organización paramilitar. Este proceso culminó con la entrega de armas y la reinserción de los integrantes de los distintos bloques que conformaban las AUC.

Posteriormente, muchos de los miembros desmovilizados de las AUC se acogieron a la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), un marco jurídico transicional diseñado para garantizar los derechos de las víctimas y fomentar la reconciliación nacional. La ley estableció un esquema que combinaba penas alternativas con la obligación de cumplir condiciones específicas, como la confesión plena de los crímenes cometidos, la reparación material y simbólica a las víctimas, y el compromiso de no reincidencia en actividades delictivas. Este modelo buscaba equilibrar los principios de verdad, justicia y reparación, al tiempo que promovía la reintegración de los excombatientes a la sociedad.

Sin embargo, aunque la Ley de Justicia y Paz sigue vigente como un mecanismo de acceso a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas del conflicto, su alcance es limitado, ya que no permite la postulación de nuevos casos ni la incorporación de otros grupos armados o personas que no hayan hecho parte del proceso inicial. Esto marca una delimitación clara sobre el alcance jurídico del proceso de paz con las AUC.

En términos jurídicos y operativos, el proceso de paz con las AUC está formalmente concluido. No obstante, persisten desafíos significativos en torno a tres áreas principales:

Reparación integral de las víctimas: A pesar de los avances, muchas víctimas aún enfrentan obstáculos para acceder a la verdad, reparación y justicia

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





de carácter integral completa, tanto material como simbólica. Esto se debe en gran medida a la cooperación judicial con Estados Unidos que implicó la extradición de los responsables de importantes crímenes por parte de las AUC.

Reincorporación efectiva de los desmovilizados: Aunque se implementaron programas de reintegración, una parte de los desmovilizados ha enfrentado dificultades para acceder a empleo, educación y oportunidades económicas. Algunos de ellos, además, han reincidido en actividades ilegales, debilitando el impacto positivo del proceso.

Impacto en las dinámicas de seguridad: La desmovilización no eliminó las economías ilegales ni las estructuras de poder que las sustentaban. Esto facilitó la aparición de organizaciones sucesoras del paramilitarismo que han dificultado asegurar el orden público y que suponen nuevos retos en la ejecución de políticas de paz de sometimiento a la justicia y desmantelamiento. .

En este contexto, el Gobierno Nacional debe diseñar y fortalecer alternativas integrales para enfrentar estos retos. Estas deben incluir estrategias para garantizar plenamente los derechos de las víctimas, consolidar la efectividad de la desmovilización y promover la vinculación activa de los exintegrantes de las AUC en iniciativas de construcción de paz, fomentando su participación en procesos comunitarios, sociales y económicos que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones afectadas por el conflicto.

Estas acciones hacen posible abordar las secuelas del conflicto con las Autodefensas Unidas de Colombia y avanzar hacia una paz más duradera y justa en Colombia centrada en los derechos de las víctimas.

- 2. *Sírvase informar la conformación y funcionamiento de la instancia de Alto Nivel que creó la Ley 2272 de 2022, para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto que puedan verse beneficiadas por la Ley en comento. En adición, sírvase informar qué acciones concretas se han desarrollado por parte de esta instancia, frente a la implementación de la política de Paz Total.***
- 3. *Sírvase informar la metodología utilizada por parte de la instancia de Alto Nivel que creó la Ley 2272 de 2022, para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto que puedan verse beneficiadas por la Ley en comento.***

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 23

La Instancia de Alto Nivel, para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto fue creada mediante el Decreto 2655 de 2022 del 31 de diciembre de 2022. El artículo 3 de dicho decreto estipula que dicha Instancia está compuesta por:

"Composición. La Instancia de Alto Nivel estará conformada por:

- El ministro de Defensa Nacional, quien será el coordinador de la instancia.*
- El director nacional de Inteligencia.*
- El Alto Comisionado para la Paz."*

La coordinación está a cargo del Ministro de Defensa Nacional y la Secretaría Técnica está a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, quien la podrá ejercer a través del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad. En ese sentido, damos traslado de las preguntas 4 y 5 a dicho Ministerio para los trámites pertinentes.

Cordialmente,



OTTY PATIÑO HORMAZA

CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ
CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

Elaboró:
Vanessa Panizza
Profesional Grado 06
OCCP

Aprobó:
David Cruz
Asesor
OCCP

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 24